

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20101281702	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	BASCAT Y CIA S.A.C.	Hora de envío :	09:55:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

requerimiento 5

Solicitan: BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DEL POSTOR vigente a la fecha de presentación de propuestas.

De acuerdo al DS #014-2011-SA, Artículo 118, nuestra empresa cumplió con solicitar la renovación del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento con 45 (cuarenta y cinco) días de anticipación anteriores a la fecha de vencimiento, sin embargo, a la fecha no hemos tenido respuesta de la entidad, por lo que solicitamos al comité de selección permitir nuestra participación con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento cuyo vencimiento es el 08/11/24 y la solicitud de trámite.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De lo solicitado, se requiere BPA vigente de esta forma se aseguramos el dispositivo medico se encuentre en buenas condiciones ya que debe ser nuevo y sin uso. De conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección ACLARAN que para el perfeccionamiento del contrato, el adjudicatario deberá presentar constancia del BPA VIGENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO: g) Copia del certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento expedido por la DIGEMID vigente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. GRADO DE PROTECCION DE LA CONSOLA DE CONTROL IPX0. CARCASA DE LA CONSOLA SIN ORIFICIOS DE VENTILACION

1.11. PEDAL PROTEGIDO CONTRA INMERSION A CIERTA PROFUNDIDAD, ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE (GRADO DE PORTECCIÓN IPX 8)

OBSERVACIÓN

Las especificaciones 1.1 y 1.11 hacer referencia partes y características establecidas por el fabricante.

Solicitamos, que en las páginas 18 y 33 relativos a los Requisitos de Admisión de la oferta, documentación requerida para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes materia de convocatoria en procedimientos, se incluya también las características técnicas de los numerales 1.1 y 1.11.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE , la cual se precisara de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELACIONADAS AL DISEÑO DEL FABRICANTE: 1.01 AL 1.11, 2.01 AL 2.08, 3.01 AL 3.07, 4.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELACIONADAS AL DISEÑO DEL FABRICANTE: 1.01 AL 1.11, 2.01 AL 2.08, 3.01 AL 3.07, 4.01

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.02. UN (01) MOTOR ELÉCTRICO ADICIONAL DE ALTA VELOCIDAD PARA REALIZAR CRANEOTOMÍA Y ORILADO

OBSERVACIÓN

Solicitamos, se corrija la siguiente palabra:

Dice: ¿ORILADO¿

Debe decir: ¿DRILADO¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2.02 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de realizar la congruencia correspondiente en el punto 2.02 de las características técnicas, además, de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, SE PRECISA que se realizara la modificación de la siguiente manera:

2.02 UN (01) MOTOR ELÉCTRICO ADICIONAL DE ALTA VELOCIDAD PARA REALIZAR CRANEOTOMÍA Y DRILADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.02 UN (01) MOTOR ELÉCTRICO ADICIONAL DE ALTA VELOCIDAD PARA REALIZAR CRANEOTOMÍA Y DRILADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20516920123

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.

Hora de envío : 16:56:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.1. ITEM

CRANEOMETRO ELECTRICO

OBSERVACIÓN

Solicitamos corregir la palabra ¿CRANEOMETRO¿, por la palabra correcta ¿CRANEOTOMO¿ de las páginas 14 ,15 y 18.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de realizar la congruencia correspondiente en la denominacion del bien a adquirir en los externos de las bases , ademas, de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, SE PRECISA que se realizaran las modificaciones correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.2.1.1.

g) SERVICIO DE POST VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA, firmada por el representante legal de la empresa. Así mismo, el postor deberá estar autorizado (por el fabricante o por el representante local del fabricante).

OBSERVACIÓN

Como documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, en el literal d) solicitan la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III (Anexo N° 3), entre otros requisitos de carácter obligatorio se encuentra el SERVICIO POST VENTA.

De tal manera, solicitamos modificar el presente requerimiento a CARTA DE COMPROMISO DE SERVICIO POST-VENTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de realizar la congruencia correspondiente e, además, de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE PARCIALMENTE , lo cual se realizara la modificación correspondiente de la siguiente manera:

g) SERVICIO DE POST VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA (ANEXO N° 13), firmada por el representante legal de la empresa. Asimismo, deberá adjuntar una carta de autorización para emitir dicha declaración, la carta será emitida por el fabricante; o por el representante y/o distribuidor del fabricante (adjuntar documento sustentado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

g) SERVICIO DE POST VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA (ANEXO N° 13), firmada por el representante legal de la empresa. Asimismo, deberá adjuntar una carta de autorización para emitir dicha declaración, la carta será emitida por el fabricante; o por el representante y/o distribuidor del fabricante (adjuntar documento sustentado).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

2.2.1.1.

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N°14) y se empleará para ello: se empleará para ello: folletos, instructivos, manuales, catálogos, data sheet, u otro documento emitido por el fabricante.

OBSERVACIÓN

Solicitamos nos confirme que, en el párrafo que indica ¿u otro documento emitido por el fabricante¿, hacen referencia a Cartas o Ficha Técnica emitida por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que su apreciación es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN

Requisitos:

- ¿ Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- ¿ Buenas Prácticas de Almacenamiento.

OBSERVACIÓN

Se observa que en el numeral 3.1 del capítulo III Requerimiento, ya se ha solicitado previamente las Buenas Prácticas de Almacenamiento del Postor, generando la duplicidad de requerimiento.

De tal manera, que con ocasión de las integración de las bases, solicitamos, tengan a bien considerar suprimir el ¿Buenas Prácticas de Almacenamiento¿ del numeral 3.2 Requisitos de Calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE , por lo cual el BPA se presentara para la suscripción de contrato y se suprimirá de la capacidad legal, quedando de la siguiente manera:

A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN

Requisitos:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Acreditacion:

Copia de la resolución directoral de autorización sanitaria de funcionamiento expedido por la DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN

Requisitos:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Acreditacion:

Copia de la resolución directoral de autorización sanitaria de funcionamiento expedido por la DIGEMID.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código :	20516920123	Fecha de envío :	05/11/2024
Nombre o Razón social :	SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.	Hora de envío :	16:56:24

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

OBSERVACIÓN

En diversas opiniones y pronunciamiento el OSCE, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿.

Teniendo en cuenta que el término ¿EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL¿, considera un sinfín de posibilidades, como: MATERIALES O EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTALES MEDICOS, MATERIALES O EQUIPOS DE LABORATORIO, MATERIAL DE OFICINA, MATERIALES DESCARTABLES PARA USO DE PACIENTES, ETC, que no necesariamente guardarían relación con el objeto de la convocatoria.

De tal manera que, solicitamos se revise los requisitos de calificación en referencia a la Experiencia del postor y considere de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS MÉDICOS DE NEUROCIRUGIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° LCE Literales a), b), c), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE , la cual se precisara de la siguiente manera:

BIENES SIMILARES: EQUIPOS MÉDICOS DE NEUROCIRUGIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BIENES SIMILARES: EQUIPOS MÉDICOS DE NEUROCIRUGIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20563531356

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS BIOMED S.A.C.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 17:05:16

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

1.08 FRESAS UNIVERSALES QUE SE AJUSTAN A TODAS LAS LONGITUDES DE ADAPTADOR RECTO O ANGULADO.

Estimados miembros del Comité de Selección, en el marco del proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 51-2024-GERESA/LL-PRIMERA CONVOCATORIA, para solicitar una aclaración respecto a las especificaciones técnicas mencionadas en el documento de bases.

En particular, quisiéramos referirnos al ítem que establece que se requieren "Fresas Universales Que Se Ajustan A Todas Las Longitudes De Adaptador Recto O Angulado".

Consulta: Entendemos que la especificación busca garantizar la compatibilidad de las fresas con los adaptadores. Sin embargo, queremos señalar que, en la práctica, las fresas no son universales para todos los aditamentos, ya que cada tipo de cirugía puede requerir características específicas en las fresas para asegurar un rendimiento óptimo y la seguridad del paciente.

Por lo tanto, solicitamos que se aclare si se aceptarán fresas que, aunque no sean "universales", están diseñadas específicamente para adaptarse a los aditamentos requeridos para cada tipo de cirugía, cumpliendo con las

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.08 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden ACLARAR QUE NO ACOGERAN la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20563531356

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS BIOMED S.A.C.

Hora de envío : 17:05:16

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

1.1 GRADO DE PROTECCIÓN DE LA CONSOLA DE CONTROL IPXO. CARCASA DE LA CONSOLA SIN ORIFICIOS DE VENTILACIÓN

Estimados miembros del Comité de Selección, en el marco del proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 51-2024-GERESA/LL-PRIMERA CONVOCATORIA, para solicitar una aclaración respecto a las especificaciones técnicas mencionadas en el documento de bases.

En particular, quisiéramos referirnos al ítem que establece que la "carcasa de la consola de control debe ser sin orificios de ventilación" y que debe cumplir con un "grado de protección IPXO".

Consulta: Dado que el equipo en cuestión es una consola de procesamiento de datos (IPC), consideramos que es fundamental que posea un sistema de ventilación adecuado para garantizar su correcto funcionamiento y evitar el sobrecalentamiento de los componentes internos. La ausencia de orificios de ventilación podría comprometer la eficiencia operativa y la durabilidad del equipo.

Por lo tanto, solicitamos que se aclare si se permitirá la inclusión de un sistema de ventilación que cumpla con los estándares de protección IP, asegurando al mismo tiempo la integridad y el rendimiento del equipo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20563531356

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS BIOMED S.A.C.

Hora de envío : 17:05:16

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

2.01 UN (01) MOTOR ELÉCTRICO DE ALTA VELOCIDAD 80,000 RPM O MÁS

Estimados miembros del Comité de Selección, en el marco del proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 51-2024-GERESA/LL-PRIMERA CONVOCATORIA, para solicitar una aclaración respecto a las especificaciones técnicas mencionadas en el documento de bases.

En particular, quisiéramos referirnos al ítem que establece que se requiere "un (01) motor eléctrico de alta velocidad 80,000 RPM o más".

Consulta: Nuestro motor, aunque tiene una velocidad de 75,000 RPM, ha demostrado ser un estándar de oro en diversas instituciones a nivel nacional e internacional para cirugías craneofaciales y de columna. Este motor se caracteriza por su alto torque, lo que le confiere una versatilidad y eficiencia excepcionales en procedimientos quirúrgicos.

Por lo tanto, solicitamos que se considere la posibilidad de aceptar nuestro motor de 75,000 RPM, dado que su rendimiento y características técnicas cumplen con los requisitos necesarios para garantizar la efectividad y seguridad en las intervenciones quirúrgicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 2.01

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones técnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Hora de envío : 19:15:11

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"Agradeceremos realizar la corrección correlativa de las características 1.01 al 1.09 y esté acorde con lo indicado en el numeral 2.2 e

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de propiciar mayor participación de postores y de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE , la cual se precisara de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELACIONADAS AL DISEÑO DEL FABRICANTE: 1.01 AL 1.11, 2.01 AL 2.08, 3.01 AL 3.07, 4.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS RELACIONADAS AL DISEÑO DEL FABRICANTE: 1.01 AL 1.11, 2.01 AL 2.08, 3.01 AL 3.07, 4.01

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor concurrencia de postores que tienen condición de distribuidores autorizados por empresa importadora, solicitamos se aclare que la carta de autorización para garantizar la disponibilidad de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles, otros materiales o servicios dentro del territorio nacional del Perú será emitida por el fabricante; o por el representante y/o distribuidor autorizado en Perú del fabricante del equipo.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: IOARR: 259 Literal: 7 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria previa coordinación con el comité de selección y con la finalidad de realizar la congruencia correspondiente e, además, de acuerdo al art. 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones, ACOGE PARCIALMENTE , lo cual se realizara la modificación correspondiente de la siguiente manera:

g) SERVICIO DE POST VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA (ANEXO N° 13), firmada por el representante legal de la empresa. Asimismo, deberá adjuntar una carta de autorización para emitir dicha declaración, la carta será emitida por el fabricante; o por el representante y/o distribuidor del fabricante (adjuntar documento sustentado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

g) SERVICIO DE POST VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA (ANEXO N° 13), firmada por el representante legal de la empresa. Asimismo, deberá adjuntar una carta de autorización para emitir dicha declaración, la carta será emitida por el fabricante; o por el representante y/o distribuidor del fabricante (adjuntar documento sustentado).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor concurrencia de postores que tienen condición de distribuidores solicitamos que se aclare que el personal profesional clave que brinde el servicio de instalación, protocolo de pruebas, mantenimiento preventivo, correctivo, inducción entre otros servicios sea el personal del staff de servicio técnico del importador, toda vez que los distribuidores con la finalidad de garantizar sus servicios post venta utilizan los servicios ofrecidos por el representante o distribuidor autorizado en Perú.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 22

Literal: 22

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que debe ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Agradeceremos se aclare que la consola de control puede disponer de dos conectores independientes para los cable de conexión a motor y pueden estar conectados simultaneamente, pero la activación es individual de uno u otro conector y la define el cirujano, pero de ninguna forma pueden activarse dos motores a la vez por ser de alto riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EE.TT Literal: 0 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la solocitado, se ACLARA, que deben ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Agradeceremos se aclare que la CONSOLA DE CONTROL debe disponer de almenos un nivel de seguridad SEGUN CLASIFICACION IP sin restricciones en alguna de las clasificaciones IP, la característica técnica IPX0 es la carencia absoluta de seguridad para un equipo médico de alta complejidad como lo es un Craneotomo eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EE.TT Literal: 0 **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones tecnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Fecha de envío : 05/11/2024

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Por las razones expuestas solicitamos se permita participar con aditamento reusable con motor incorporado de alta velocidad 80,000RPM que funcionan como aditamento recto y también como aditamento angulado, tres tamaños. Toda vez que es indudablemente una mejora tecnologica utilizada en Hospitales MINSA y ESSALUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EE.TT **Literal:** 0 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones tecnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación. Ademas que su observación no se entiende del todo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CRANEOTOMO ELECTRICO PARA LA IOARR: 2596141 ¿ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA Y DESFIBRILADOR; REMODELACIÓN DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Ruc/código : 20464936646

Fecha de envío : 05/11/2024

Nombre o Razón social : VENTA MEDICA S.A.

Hora de envío : 19:15:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Por las razones expuestas solicitamos se permita participar con aditamento reusable con motor incorporado de alta velocidad 80,000RPM que funcionan como aditamento angulado y también como aditamento recto, tres tamaños. Toda vez que es indudablemente una mejora tecnologica utilizada en Hospitales MINSA y ESSALUD..

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EE.TT **Literal:** 0 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el área usuaria de la entidad estableció las especificaciones tecnicas de acuerdo a sus facultades y responsabilidades de conformidad al artículo 16° de la Ley y el artículo 29° del RLCE. Cabe indicar, que existe pluralidad de proveedores que cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.

Por lo tanto, por la consideración expuesta, el área usuaria previa coordinación con el comité de selección deciden NO ACOGER la observación. Ademas que su observacion no se entiende del todo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null